Indice de Contenido

1.1.OBJETO DEL LLAMADO....2
1.2.ALCANCE DE LOS TRABAJOS....3
1.3.CONSIDERACIONES GENERALES....4
1.4.MATERIALES....4
1.5.RECONOCIMIENTO DEL LUGAR....5
1.6.IMPLANTACION....5
1.7.REPLANTEOS....6
1.8.ESTRUCTURA....7
1.9.CONTRAPISOS....7
1.10.TABIQUES/MUROS....7
1.11.PISOS Y REVESTIMIENTOS....7
1.12.ABERTURAS....8
1.13.VIDRIOS....8
1.14.PINTURA....8
1.15.CUBIERTA SUPERIOR....8
1.16.AYUDAS A SUBCONTRATOS....9
1.17.INSTALACION SANITARIA....9
1.18.ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO Y LUMINICO....10
1.19.ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO Y VENTILACIÓN....10
1.20.LIMPIEZA DE OBRA....11
1.21.PLAZO....11
1.22.ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS....11
1.23.NOTAS....11

MEMORIA DESCRIPTIVA – REMODELACIÓN DE CEDEMCAR

1.1. OBJETO DEL LLAMADO

La presente memoria refiere a las tareas a realizar para el re techado de la piscina de San Carlos y trabajos anexos que se describen a continuación y se indican en la documentación gráfica adjunta

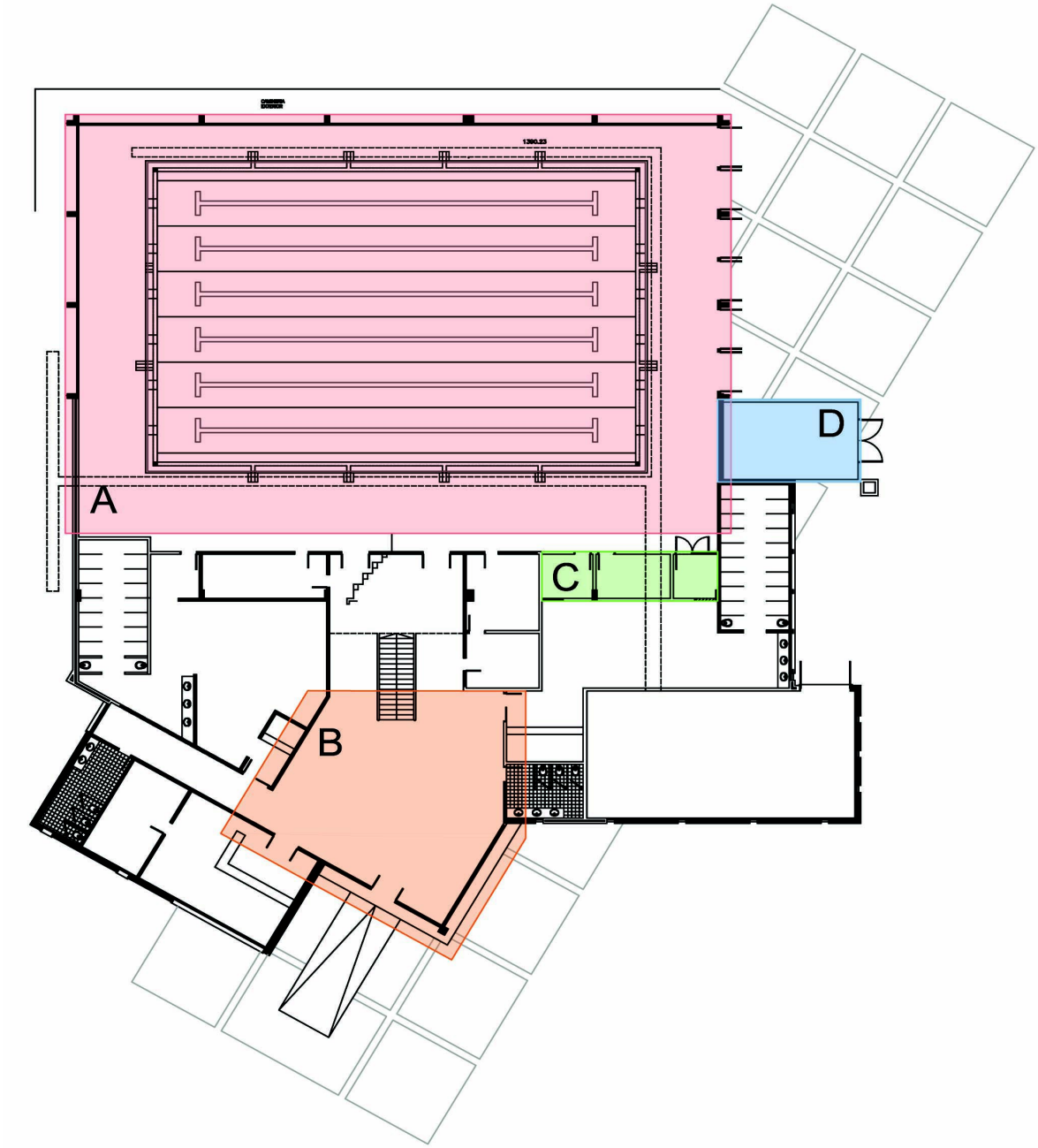

1.2. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

ZONA A:

En el recinto de la piscina se realizarán los siguientes trabajos:

-reacondicionamiento y repintado de las cerchas metálicas existentes.

-colocación de perfilería metálica auxiliar (PNI y UPN 14)

-reparaciones en pretil existente y construcción de nuevos pretiles.

-construcción de canalón de chapa y estructuras de soporte del mismo.

-red de evacuación de aguas pluviales.

-techado de recinto de piscina con paneles aislantes autoportantes tipo isodec (874m2 aprox.)

-reposición de aberturas de aluminio dañadas.

ZONA B

En el hall de acceso:

-retechado de hall de acceso con paneles aislantes autoportantes tipo isodec de 15 cms de espesor (168m2) sobre estructura existente.

ZONA C

En el vestuario masculino:

-Se cerrará con un tabique de mampostería la salida hacia el recinto de la piscina conformado asi un nuevo local de depósito de materiales de la piscina.

Local de Equipo de Aire Acondicionado existente:

-Se retirará el equipo de aire acondicionado existente, con todos sus componentes. Se abrirá un vano en el tabique que comunica con el vestuario, según se indica en plano adjunto. Se colocarán o repondrán las piezas de porcelanato, si fuera necesario. Las mismas serán similares a las existentes en el vestuario. Se retirará la abertura de aluminio de dos hojas, y se colocará una abertura de madera de una hoja similar a las existentes, C2 según planilla adjunta.

ZONA D

Nueva sala de deshumidificador.

Se construirá un local anexo al recinto de la piscina para albergar el deshumidificador. Los cerramientos serán de “steel framing” y la cubierta será de paneles aislantes autoportantes.

Se deberá reubicar el extractor de aire existente en las duchas y se reubicará según se indica en planos adjuntos.

Obras anexas:

- Se ejecutará la red de pluviales desde su captación en la azotea y desagüe de pavimentos hasta su conexión con la red de captación de pluviales existente próxima al edificio.

-Remoción de árbol existente próximo a vestuarios masculinos.

1.3. CONSIDERACIONES GENERALES

Esta Memoria Constructiva Particular (MCP) complementa la información expresada en planos,planillas, detalles y todo lo que no estuviera debidamente indicado en la presente, se procederá conforme a las especificaciones contenidas en la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos, de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y de acuerdo a las normas UNIT.

Toda obra no especificada en los elementos gráficos y en la Memoria del proyecto, pero que la buena ejecución indique como necesaria y que de alguna manera puedan afectar la cotización de los distintos rubros, deberán ser consultados para obtener la aclaración pertinente. De no ser así,se considerará parte integrante del proyecto y que por lo tanto fueron cotizados y se exigirá su realización.

La presente Memoria, rubrado y planos anexos son recaudos complementarios, por lo tanto, todos los trabajos allí indicados deberán ser cotizados. Si hubiere discrepancias se deberá consultar a la Dirección General de Planeamiento de la Intendencia de Maldonado. Iniciada la obra el contratista estará obligado a indicar a la misma de las eventuales contradicciones u omisiones con antelación suficiente para evitar atrasos en la obra.

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes para todas las construcciones y de todo lo que prescriben la ordenanza municipal, UTE, OSE, ANTEL, MTSS, BPS, MVOTMA, DNB, IDM, etc.

La empresa oferente deberá realizar a su costo y con las firmas técnicas responsables, todos los trámites necesarios para la habilitación y puesta en funcionamiento de la obra.

La empresa deberá gestionar todos los permisos que correspondan ante los organismos respectivos, según la NORMATIVA vigente al momento de la adjudicación.

La aprobación o no de dichos permisos, será entera responsabilidad de la empresa Adjudicataria y todas los ajustes, modificaciones, soluciones, gestiones complementarias y propuesta que sean exigidas por estos u otros organismos serán gestionados a costo de la empresa.

La Intendencia de Maldonado proporcionará, como propietario de la obra, la respectiva firma o autorización para la realización de los trámites necesarios.

El oferente deberá proteger y mantener en perfecto estado de condiciones las obras existentes. Toda reparación necesaria para corregir los deterioros producidos a las mismas, (incluidas las áreas exteriores parquizadas) y la restitución de las mismas a sus condiciones originales, será a su costo y cargo.

1.4. MATERIALES

Todos los materiales destinados a la ejecución de esta obra serán de primera calidad, dentro de su especie y procedencia, y tendrán las características que se detallan en ésta Memoria, debiendo contar con la aprobación del la Dirección General de Planeamiento de la Intendencia de Maldonado.

En general y en lo que sea aplicable regirán para los materiales las normas adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. Todos los materiales, sistemas, instalaciones y equipamiento que se propongan deberán ser proyectados o utilizados conforme a lo que en cada caso indique el fabricante de cada producto:transporte, embalaje, almacenamiento, trabajos de preparación, colocación, uso específico, pruebas de

verificación y diseños complementarios para la inserción con otros sub-sistemas. La aceptación definitiva de cualquier material no excluye al contratista de la responsabilidad que por tal grado le corresponda.

Los artículos deberán presentarse en la obra en sus envases originales, correspondiendo el rechazo de aquellos que no se empleen debidamente. Si se comprobara que parte de la obra fue realizada con materiales rechazados serán retirados y rehechos enteramente a cuenta del contratista. Si el Arquitecto Directo de Obra (ADO) creyera conveniente el ensayo de materiales procederá de acuerdo a lo estipulado en el Pliego para el Control de Calidad de los mismos.

Se prohíbe en absoluto al Contratista, el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdido sus propiedades desde que se fabricaron, aún si están en buen estado, salvo especificación expresa consignada en esta memoria.

1.5. RECONOCIMIENTO DEL LUGAR

Será responsabilidad de la empresa el reconocimiento del lugar, la constatación de las cotas altimétricas, planimétricas, cateos de suelo, la verificación de los elementos que interfieran con el proyecto y la ejecución de los trabajos, ubicación y disponibilidad de infraestructuras e instalaciones, etc.

A esos efectos se fijará una **VISITA OBLIGATORIA** al lugar, en fecha a coordinar oportunamente.

La empresa podrá también realizar todas las visitas y cateos que se consideren necesarios para conformar y elaborar su oferta. A tales efectos se deberán coordinar estas actuaciones con el la Dirección de Proyectos Civiles de la Dirección General de Planeamiento de la Intendencia Departamental de Maldonado, de forma de autorizar el ingreso a los lugares donde los trabajos serán ejecutados.

1.6. IMPLANTACION

Se realizará la implantación de acuerdo a los requerimientos de la obra, teniendo en cuenta lo estipulado por el MTSS.

Se realizarán todas las construcciones provisorias según corresponda, vallados, barreras, entarimados, oficina de dirección de obra, espacios de obradores, cumpliendo con todas las disposiciones de seguridad y según la normativa vigente.

Los licitantes deberán incluir en su cotización las edificaciones provisorias necesarias, baños para personal de obra, todo en coordinación con las autoridades de la Dependencia y el ADO. Las instalaciones del edificio, incluidos baños y vestuarios, **no** podrán ser utilizadas por el personal como parte del obrador bajo ningún motivo.

Se preverá la ubicación de los equipos y máquinas, espacios destinados para acopios de materiales y en general de toda la organización del Obrador en las distintas etapas de ejecución de la obra. La empresa oferente utilizará sectores previamente definidos con el ADO y las autoridades del Centro Deportivo para ubicar materiales, equipos, herramientas y servicios higiénicos.

La obra deberá planificarse temporal y espacialmente atendiendo el funcionamiento actual del Centro Deportivo, cumpliendo estrictamente las condiciones y disposiciones de seguridad del mismo, para lo cual los operarios deberán presentar especial consideración y responsabilidad, atendiendo las indicaciones de las autoridades de CEDEMCAR y del ADO.

La cotización deberá incluir un cercado perimetral del obrador. Los limites del mismo se indican en el gráfico adjunto y serán:

-al oeste malla existe divisoria con cancha de fútbol.

-al sur malla existente con vereda sobre calle Ejido (se cerrará el acceso a la estación saludable y deberá protegerse los aparatos que la integran)

-el este y norte los límites máximos responden al plano adjunto. Su ejecución será realizada por la empresa. Deberá ser segura y prolija a juicio del ADO.

Como acceso a la obra podrá utilizarse el portón principal sobre Ejido el que será de uso exclusivo de esta durante el transcurso de la obra.

Se realizarán las conexiones de red de energía eléctrica con tablero de obra reglamentario, memoria de eléctrica y demás disposiciones y protecciones con disyuntores diferenciales, llaves térmicas, y puestas a tierra, según corresponda en el lugar, según normativa vigente, desde las instalaciones existentes en el establecimiento previo cálculo de carga.

Se realizarán las conexiones de agua potable para obra según normativa vigente desde las instalaciones existentes en el establecimiento.

Se deberá cumplir con todas las disposiciones del MTSS. Se dispondrá de un Estudio de Seguridad en obra, elaborado y firmado por el técnico responsable (Arquitecto o Ingeniero).

Se dispondrá en la casilla de obra todos los requerimientos legales para la construcción según normativa vigente disponible para verificación de la Dirección, Supervisión e inspecciones de obra.

1.7. REPLANTEOS

El replanteo general de la obra nueva a construir, se hará por cuenta de la empresa contratista.

Se replanteará el conjunto de todos los elementos necesarios para una buena ejecución de obra, según indiquen las reglas del buen construir. Se deberá rectificar todas las medidas en obra previo a las construcciones.

El replanteo lo efectuará la empresa contratista con equipos de medición apropiados y deberá ser **verificado y aprobado** por el ADO, **antes** de dar comienzo a los trabajos. No obstante esto, la empresa contratista será responsable de cualquier error derivado de este replanteo.

1.8. ESTRUCTURA

La empresa oferente podrá realizar las inspecciones a obra que considere necesarias para aclarar cualquier duda o falta de información para la realización de su oferta.

-Mantenimiento de cerchas metálicas existentes

Se realizará una limpieza profunda mediante el procedimiento que la empresa entienda conveniente hasta lograr el retiro de todas las partes oxidadas y la desobstrucción de los orificios de desagüe de agua almacenada por condensación.

Se desmontarán las cerchas mensuladas “decorativas” y se cortarán los extremos de las demás cerchas para ajustarse el nuevo diseño de la estructura.

-Estructura en perfiles de acero galvanizado. Se colocarán los perfiles PNI 14 y PNC 14 sobre las cerchas existentes, según se indica en planos adjuntos.

Como medida preventiva a la corrosión y para minimizar el ruidos provocados por vibraciones, se interpondrá una membrana u otro aislante sintético entre el panel isodec y la estructura metálica.

1.9. CONTRAPISOS

Sobre el terreno:
Se realizará una limpieza de la capa vegetal y apisonado del terreno. Posteriormente se colocará un film de polietileno de 200 micrones y posteriormente se ejecutará el contrapiso de hormigón armado con M.E.S 15x15x Ø4.2mm y con un espesor no menor de 15cm.

Este contrapiso tendrá una terminación simil arena y portland fretachado. Podrá ser hecho en fresco y deberá conformar las pendientes hacia la boca de desagüe indicada en el plano.

1.10. TABIQUES/MUROS

Paneles exteriores:

Se ejecutarán en “Steel Framing” , con estructura compuesta por perfiles galvanizados PGC de 100 mm. de alma, por la cara interior del muro emplacado por paneles de yeso roca de 12.5 mm. de espesor y contando por el exterior con barrera humídica al vapor y emplacado en paneles cementicios.

Paneles interiores:

Tabiques de placa de yeso roca emplacados por ambas caras y montados sobre perfiles galvanizados PGC de 70 mm. de alma. Para la terminación interior de los ambientes, como criterio general se terminarán con enduído todas las caras interiores que no sean revestidas con cerámicos.

Dentro de este rubro se incluirán también el resto de labores y suministros característicos del sistema acorde a las indicaciones del proveedor de los materiales, por consiguiente y a modo de reseña se considerarán incluidos: cantoneras de PVC para aristas vivas, encintado con papel y con fibra de vidrio para la toma de placas y dependiendo del caso, etc.

1.11. PISOS Y REVESTIMIENTOS

La terminación del piso en la sala del deshumidificador será cemento alisado.

En el nuevo ingreso al vestuario masculino será de porcelanato antideslizante similar al existente en vestuarios.

1.12. ABERTURAS

Aluminio

Todas las aberturas serán de acuerdo a las características y dimensiones indicadas en las planillas. Todas las medidas deberán rectificarse en la obra. Las aberturas se colocarán teniendo en cuenta el buen amure, perfecto plomo vertical, horizontalidad y escuadre de los marcos.

Se deberá reponer las aberturas de aluminio proyectantes dañadas en la zona del recinto de la piscina.

Madera

La abertura C02 será de acuerdo a lo indicado en planilla.

1.13. VIDRIOS

Los vidrios a colocar en las aberturas a reponer serán del tipo DVH similares a los existente. Se sustituirán además los vidrios de otras aberturas que se encuentren dañados.

1.14. PINTURA

El Contratista se obliga (previa iniciación de los trabajos de pintura) a presentar los comprobantes que acrediten su procedencia y adquisición. Los colores serán oportunamente definidos por la Director de Obra.

EXTERIORES

a. Sobre fachadas: 2 manos de pintura impermeabilizante acrílica para exteriores tipo Incafrent o equivalente.

b. Sobre estructura metálica: se aplicará fondo antióxido sintético tipo zinc rich o similar en las manos según indicaciones del fabricante,y posteriormente se aplicará esmalte epoxi. Las superficies deberán quedar lisas, uniformes, sin imperfecciones.

INTERIORES

a. Sobre revoques y enduídos: 2 manos de pintura acrílica tipo Incalex Superlavable.

b. Sobre carpintería de madera: Se empleará esmalte sintético tipo Incalux, aplicado con soplete, según indicaciones del fabricante y previa preparación de la madera.

c. Sobre estructura metálica: se aplicará fondo antióxido sintético tipo zinc rich o similar en las manos según indicaciones del fabricante,y posteriormente se aplicará esmalte epoxi. Las superficies deberán quedar lisas, uniformes, sin imperfecciones.

1.15. CUBIERTA SUPERIOR

Las cubiertas serán de paneles aislantes autoportantes tipo Isodec de 15 cms. Todas las piezas accesorias, de unión, protección de entradas de agua (babetas), cubrejuntas, uniones con los cerramientos verticales, etc, serán las suministradas y aconsejadas por el proveedor, que será responsable por la estanqueidad y eficiencia de la cubierta. Se deberá prestar especial cuidado en las uniones entre las cubiertas nuevas y las existentes en el sector D.

Toda la tornillería y piezas de fijación serán de acero inoxidable.

La estructura deberá soportar vientos con velocidad característica de 158 km/h (Acción del Viento sobre Construcciones Norma UNIT 50-84).

1.16. AYUDAS A SUBCONTRATOS

Se deberán asistir y facilitar la realización de todos los trabajos de los subcontratistas. Así como otros contratos complementarios.

Deberá incluirse la totalidad de componentes necesarios para conformar una obra llave en mano. Por lo que todos los trabajos no detallados en estos recaudos y los de los subcontratos y que sean necesarios para el correcto funcionamiento de todas las instalaciones como pases , amures y piezas de soporte de cañerias y conductos, desagües de condensado de equipos,etc deberán ser incluidos en la oferta. La empresa licitante, realizará las consultas que estime necesarias en caso de detectar en la documentación, carencias de especificación de algún elemento.

1.17. INSTALACION SANITARIA

Se presupuestará el suministro y construcción de todas las partes que componen la **RED DE DESAGÜES SECUNDARIOS** internas al predio indicadas en planos de albañilería, a saber:

- Red de pluviales desde su captación en la cubierta liviana sobre la piscina hasta la conexión a la red de desagües existente junto a las gradas vinculada a la red subterránea que atraviesa el predio (zona de cancha de fútbol).

-Red de pluviales desde su captación en la cubierta liviana sobre sala de deshumidificador.

-Red de desagües secundarios desde sala de deshumidificador hasta la conexión a la red de primaria existente próxima a dicha sala.

Los desagües y las piezas serán en PVC marca ETERPLAST, con espesor de 3,2 mm (Norma UNIT)

Las cajas y receptáculos serán marca NICOLL. Se colocarán asentados y cubiertos con 20 cm de arena.

PRUEBAS DE ACEPTACION DE LAS INSTALACIONES

Para su aprobación por parte de la Dirección de Obra las instalaciones serán sometidas a las pruebas especificadas en el presente capitulo.

Serán probadas todas las cañerías que componen las instalaciones proyectadas. Las inspecciones se distribuirán de acuerdo al desarrollo de la obra y comprenderán: zanjas, niveles, materiales, dosificación y preparación de morteros y hormigones, cámaras, bocas de desagüe y piletas de patio en rústico, primera prueba hidráulica; prueba hidráulica de desagües en general; disposición de las cañerías de agua, materiales, diámetros, piezas, llaves de paso, etc.; prueba hidráulica de las cañerías de agua, inspección final, revisión y funcionamiento de todas las instalaciones sanitarias.

Para estas inspecciones el contratista solicitará a la Dirección de Obra su concurrencia con suficiente anticipación. No se cerrará ninguna zanja ni se tapará ninguna canalización hasta que la Dirección de su visto bueno.

El contratista deberá poner en obra todos los elementos necesarios para la realización de las pruebas y el contralor de los trabajos. La aprobación del resultado de las pruebas por parte de la Dirección será requisito imprescindible para la recepción de las obras.

Cañería subterránea

Se verificará el replanteo de las obras, se comprobará en la inspección de zanjas la calidad del terreno sobre el cual irá asentada la cañería, se inspeccionará la calidad de los materiales para la instalación subterránea verificando las dimensiones y los pesos de los caños y se controlará finalmente la pendiente de los ductos. Asimismo se vigilará la dosificación y la preparación de los morteros y hormigones, se inspeccionará el fondo de las cámaras de inspección, cámaras en rústico hasta el apoyo de la contratapa y las piletas de patio y bocas de desagüe y sus correspondientes bases.

Después de 24 horas de colocada la cañería subterránea será sometida a una primera prueba hidráulica con el fin de comprobar que los caños no tienen defectos y no se producen pérdidas por las juntas. Esta prueba se realizará en los tramos y ramales de la cañería principal. Para efectuar esta prueba se colocará en el extremo más bajo de la cañería que se prueba, un tapón de cierre hermético y en el otro extremo un caño vertical de 2 metros de altura mínima con su embudo, llenándose posteriormente la cañería de agua hasta enrasar una altura fija. Después de una hora de llenada la cañería se comprobará si durante el intervalo mínimo de diez minutos no varía el nivel de agua en el embudo y durante este tiempo se revisarán los caños y juntas de los mismos. Se comprobará también el desagüe del contenido del tramo de cañería inspeccionado y del caño vertical mencionado.

Aprobada esta inspección se cubrirá la cañería con arena en capas sucesivas de 20 cm de espesor siendo humedecidas y compactadas antes de volcar la siguiente.

La segunda prueba hidráulica a la que se someterá a las tuberías subterráneas consistirá en llenar todas las cañerías, cámaras de inspección, bocas de desagüe y piletas de patio terminadas hasta el nivel de piso, comprobándose que no varíe el nivel de agua en las mismas.

Columnas de P.V.C. Los caños verticales sean de desagüe o ventilación se someterán a una prueba de presión de agua en toda la cañería desde la cámara hasta el extremo superior.

1.18. ACONDICIONAMIENTO ELECTRICO Y LUMINICO

Se ajustará al anteproyecto elaborado por el Ing. Barbot (memoria y planos adjuntos).

El Contratista deberá cotizar todos los elementos descritos en planos, planillas y memoria correspondientes, incluyendo todo aquello que garantice el correcto funcionamiento de la instalación.

1.19. ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO Y VENTILACIÓN

Se ajustará al anteproyecto elaborado por el Ing. Barbot (memoria y planos adjuntos).

El Contratista deberá cotizar todos los elementos descritos en planos, planillas y memoria correspondientes, incluyendo todo aquello que garantice el correcto funcionamiento y puesta en marcha de la instalación.

Las ofertas deberán incluir el desglose según el rubrado indicado en las páginas 21 y 22 de la Memoria Descriptiva.

1.20. LIMPIEZA DE OBRA

Se realizará la limpieza total de la obra, dejándola en óptimas condiciones, sin escombros, residuos, materiales de desecho, con todos los elementos limpios, libres de polvo, grasa, marcas, etc.

Se deberán limpiar todos los vidrios, aberturas, jambas, antepechos, dinteles, marcas de obra en aberturas, paramentos, pisos, cielorrasos, etc.

La limpieza de obra incluye la disposición final de los escombros y retiro de elementos de obra según normativa vigente.

1.21. PLAZO

El plazo máximo para la realización de las obras será de 4 meses calendario, sin incluir los días de imposibilidad de trabajo por razones de fuerza mayor. Los oferentes podrán proponer un plazo menor para la realización de las obras. Es fundamental que la obras objeto de esta licitación estén terminadas y en condiciones de uso en el menor plazo posible.

El plazo mencionado supone un ritmo de labor con jornadas de nueve (9) horas de lunes a jueves y ocho (8) horas los días viernes. El Contratista podrá incrementar con la previa autorización de la Intendencia la jornada de trabajo.

El plazo fijado para la terminación de las obras está basado en la suposición de que el número de días efectivos de trabajo en cada mes del año es: trece (13) días para los meses de mayo, junio, julio y agosto y dieciocho (18) días para los meses restantes. Si durante el período de ejecución hubiera menos días de trabajo que los previstos, se aumentará el plazo, en la diferencia entre el número de días previstos y el número de días reales trabajables.

1.22. PRESENTACION DE LAS OFERTAS

El Contratista deberá suministrar un rubrado con el desglose de su propuesta según el rubrado adjunto indicando: metrajes, precios unitarios en dólares americanos y precios totales en la misma moneda, los que se tomarán en cuenta para la comparación de propuestas además del correspondiente Plan de Desarrollo de los trabajos para la posterior liquidación de certificados.

A solo efecto de la evaluación de las ofertas se considerará el precio total expresado en dólares sumado al valor de las leyes sociales expresadas en dólares, considerando la cotización del dólar interbancario del día anterior a la fecha de apertura de las ofertas.

Por tratarse de una obra que deberá ser entregada completa (llave en mano) y apta para su funcionamiento, si el oferente en su análisis de obra detecta algún item que no se encuentre en el rubrado adjunto, deberá agregarlo al final del rubro correspondiente.

La Empresa será responsable de cualquier error u omisión que pudiera haber en la confección de su planilla de metrajes, debiendo en todo caso comunicarlo a la Administración previo a la apertura de la Licitación a los efectos de darlo a conocer a todas las empresas interesadas.

1.23. ESTUDIO Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

A los efectos de comparación de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes factores de ponderación:

65% -precio total incluido impuestos y monto imponible.

20% -antecedentes de trabajos similares en los últimos 5 años.

15%-antecedentes, calidad de materiales, componentes y garantía de las empresas subcontratistas de los rubros acondicionamiento térmico y acondicionamiento lumínico.

Puntuación de precio:

Precio oferta más bajo / Precio de la oferta evaluada x 65 % =Puntaje Obtenido.

Puntuación de antecedentes:

- Se otorgará un 20 % (100% del factor correspondiente a antecedentes) a la oferta que presente más de 5 antecedentes de colocación y/o recolocación de techos de este tipo que cubran luces del orden de 20 metros o más con superficies mayores a 400 m2.
- Se otorgará un 15 % (75% del factor correspondiente a antecedentes) a la oferta que presente más de 3 antecedentes de colocación y/o recolocación de techos de este tipo que cubran luces del orden de 20 metros o más con superficies mayores a 400 m2.
- Se otorgará un 6 % (30% del factor correspondiente a antecedentes) a la oferta que cumpla con uno de los de los dos requisitos mencionados anteriormente (colocación y/o recolocación de techos de este tipo que cubran luces del orden de 20 metros o más o superficies mayores a 400 m2) con un mínimo de dos antecedentes.
- Se otorgará un 2 % (10% del factor correspondiente a antecedentes) a la oferta que cumpla con uno de los de los dos requisitos mencionados anteriormente (colocación y/o recolocación de techos de este tipo que cubran luces del orden de 20 metros o más o superficies mayores a 400 m2) en una colocación.

  NOTA: la presentación de los antecedentes deberá incluir la siguiente información: cliente, obra, descripción, monto, metraje, año, referencias (nombre y teléfono de contacto) y documentación que acredite los mismos.

Puntuación de antecedentes de empresas subcontratistas:

- Se otorgará un 15 % (100% del factor correspondiente a antecedentes de empresas subcontratistas) a la oferta que presente antecedentes en colocación de equipos en tres espacios similares (piscinas climatizadas) y que las características de los equipos y calidad sean similares o superiores a lo especificado en las memorias correspondientes.
- Se otorgará un 9 % (60% del factor correspondiente a antecedentes de empresas subcontratistas) a la oferta que presente antecedentes en colocación de equipos en un espacio similar (piscina climatizada) y que las características de los equipos y calidad sean similares o superiores a lo especificado en las memorias correspondientes.

- Se otorgará un 6 % (40% del factor correspondiente a antecedentes de empresas subcontratista) a la oferta que no presente antecedentes en colocación de equipos en un espacio similar (piscina climatizada) y que las características de los equipos y calidad sean similares o superiores a lo especificado en las memorias correspondientes.
- No se otorgará puntaje a la oferta que no presente presente antecedentes en colocación de equipos en espacios similares (piscinas climatizadas) y las características de los equipos no cumplan con lo especificado en las memorias correspondientes.

  NOTA: Este punto será evaluado en conjunto con el asesor que elaboró el proyecto de Acondicionamiento Térmico y Lumínico. Para la correcta evaluación es requisito imprescindible la presentación de toda la información solicitada en las memorias de acondicionamiento Térmico y Lumínico.

1.24. NOTAS

A los efectos de la realización de la obra, no se considerará al contratista como simple comerciante o industrial, sino también como técnico capacitado, experimentado y responsable del trabajo contratado. Como consecuencia está obligado a indicar a la Dirección de Obra cualquier detalle u omisión que a su juicio, conspirara contra la perfecta ejecución de las obras, así como a proponer modificaciones que a su juicio puedan mejorarlas. Toda indicación en tal sentido, será debidamente atendida, quedando la Dirección de Obra, con la libertad de aceptarla, rechazarla o de ordenar la realización de lo que crea más conveniente.

Es necesario conocer el estado actual de la zona a intervenir para poder evaluar correctamente la misma. El desconocimiento de esto no generará pago extra por ningún concepto por parte del comitente a la empresa Contratista.

* * *